



NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
LICENCIA MÉDICA DE TITULAR

DECRETO ALCALDICIO N° 2.846

QUILLÓN Septiembre 23 de 2020.-

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM a la Sra. Ulrika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna
- D.A. N° 2.112, de fecha 23-06-2020 que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que su texto indica
- D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2020
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional

Unidad Educativa	Nombre Docente Reemplazante	RUT	Docente Titular	Hrs. Sep.	Hrs. Pie	Sub. Reg.	DESDE	HASTA
Pto Los Frutales de Coyanco	Christian Acuña Riquelme	[REDACTED]	Barbara Diaz Cyancé	0	0	22	21-09-2020	19-10-2020
El Casino	Fernanda Moreno Puentes	[REDACTED]	Ana Ramos Mari	0	44	0	24-09-2020	23-10-2020

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subvención regular y al Programa de Integración Escolar (PIE)

APÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

OfG/tsj-

DISTRIBUCIÓN :

- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM